

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA MIXTA CIUDAD DE NARANJITO NARANJITOTRANS S.A CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2017

En Guayaquil, a los VEINTISIETE días del mes de Abril del 2017, a las diez hora treinta minutos, en esta ciudad, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Calle: Jose Beltran Mz: Quito Solar 77A , Referencia ubicación: Detrás de la Estacion de Coop. Citim, de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA MIXTA CIUDAD DE NARANJITO NARANJITOTRANS S.A, con la presencia de los siguientes accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de Compañías.

- a) EL **Sr. Rufino Esteban Caicedo Cellerin**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) voto.
- b) El Sr. **Juan Alberto Cajamarca Centeno**, por sus propios derechos, propietario de (1) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
- c) EL **Sr. Oscar Oswaldo Cervantes Fonseca**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) voto.
- d) EL **Sr. Eduardo Arturo Garces Martinez**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) voto.
- e) EL **Sr. Jorge Oswaldo Garces Martinez**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el

cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) voto.

- f) EL **Sr. Elidio Trajano Gordillo Arce**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) voto.
- g) EL **Sr. Miguel Eladio Muñoz Alcívar**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) voto.
- h) EL **Sr. Hector Victor Orozco Pilco**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) voto.
- i) EL **Sr. Ignacio Marcial Quinteros Castillo**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) voto.
- j) EL **Sr. Pascual Justo Quinteros Castillo**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) voto.
- k) EL **Sr. Cesar Humberto Quishpe Chango**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) voto.
- l) EL **Sr. Jorge Enrique Reinoso Loja**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) voto.

- m) EL **Sr. Wilmer Israel Toca Solorzano**, por sus propios derechos, propietario de (1) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
- n) EL **Sr. Luis Anibal Yaguar Cruz**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) voto.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, que equivale a Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 800.00) resuelven por unanimidad constituirse en Junta General sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y por igual unanimidad aprueba el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar lo siguiente: Informe de Gerencia, Informe del Comisario, Formulario de actualización de datos, Formulario de Nomina de Socios o Accionistas, Formularios de Administradores / Personal Ocupado, Presentación del Balance año 2016.

Actúa como presidente de la Junta el señor **LUIS ANIBAL YAGUAR CRUZ**, en calidad de secretario AD-HOC de la Junta el señor

ANTONIO FILADELFO TOBAR MIRANDA El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día.

Se procede a anexar la lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías.

Prosigue con la palabra el Presidente para tratar los puntos del orden del día, el cual es:

1. Aprobar lo siguiente: Informe de Gerencia, Informe del Comisario, Formulario de actualización de datos, Formulario de Nomina de Socios o Accionista, Formulario de Administradores/ Personal Ocupado, Presentación del Balance año 2016.

Luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos de los concurrentes, la Junta General resuelve en forma unánime, esto es, con los votos favorables de

todo el capital social, aprobar los informes tratados en el punto uno del orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con el presidente y el secretario que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.

LUIS ANIBAL YAGUAR CRUZ
Presidente de la Junta

ANTONIO FILADELFO TOBAR MIRANDA
Secretario AC-Hoc de la Junta

Rufino Esteban Caicedo Cellerin
Accionista

Juan Alberto Cajamarca Centeno
Accionista

Oscar Oswaldo Cervantes Fonseca
Accionista

Eduardo Arturo Garces Martinez
Accionistas

Jorge Oswaldo Garcés Martinez
Accionista

Elidio Trajano Gordillo Arce
Accionista

Miguel Eladio Muñoz Alcivar
Accionistas

Hector Victor Orozco Pilco
Accionistas